

1 **ACTA 074-11**
2 **Sesión Ordinaria 050**
3

4 Acta número setenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta, celebrada por
5 el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6 Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con cinco minutos
7 del jueves siete de abril del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

REGIDORES SUPLENTES

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
24

SÍNDICOS SUPLENTES

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;**
30 **Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de**
31 **Actas.**
32

33 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN**

34
35 Diana Guzmán Calzada (PYPE) Regidora Suplente
36 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) Síndica Suplente
37

38 **ORDEN DEL DÍA**

39 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

40 **a) Juramentación del señor José Coronado Monge como miembro de la Junta de Educación de**
41 **la Escuela Bello Horizonte.**

42 **b) Juramentación de la señora Marianela González Castro como miembro de la Junta de**
43 **Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo.**

44 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

45 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

46 **IV. MOCIONES.**
47

1 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

2 **VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

3 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

4
5 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con cinco
6 minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

7
8 *“Tu gracia Señor, inspire nuestras obras, las sostenga y acompañe, para que toda nuestra oración y*
9 *todo nuestro trabajo broten de ti, que eres su fuente, y se dirijan a ti como a su fin. Por Jesucristo*
10 *Nuestro Señor, Amén”.*

11
12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13
14 **a) Juramentación del señor José Coronado Monge como miembro de la Junta de Educación de**
15 **la Escuela Bello Horizonte.**

16
17 El Presidente Municipal procede a juramentar al señor José Coronado Monge, cédula de identidad
18 número 1-0998-0503, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Bello Horizonte.

19
20 **b) Juramentación de la señora Marianela González Castro como miembro de la Junta de**
21 **Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo.**

22
23 El Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Marianela González Castro, cédula de
24 identidad número 1-0724-0581, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín
25 Herrera Angulo.

26
27 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

28
29 Al no haber acta por aprobar, el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del
30 día.

31
32 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

33
34 **Inciso 1. Nota del Sr. Gilberto Castro Delgado y miembros del Comité de vecinos de Cuesta**
35 **Grande.**

36
37 Nota en la que manifiestan sus inquietudes en relación con los siguientes asuntos: puente de acceso a
38 la comunidad de Cuesta Grande cerrado desde hace cuatro meses, corta de ramas de árboles sin que a
39 la fecha se haya recogido la maleza que los funcionarios municipales dejaron a orillas de la calle, y
40 compromiso del Concejo Municipal en cuanto a la reparación del camino de Cuesta Grande.

41
42 La nota se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

43
44 **Inciso 2. Nota de la Sra. Mayra Gómez Alfaro, Presidenta, y Ana Mercedes Araya Fernández,**
45 **Secretaria, de la Asociación de Danza Folklórica Alma Tica.**

46

1 Solicitan audiencia ante el Concejo Municipal para juramentar a los miembros de la nueva Junta de la
2 Asociación de Danza Folklórica Alma Tica.

3
4 La nota se remite al Asesor Legal.

5
6 **Inciso 3. Nota de la Sra. María del Rocío Hernández Segura.**

7
8 Comunica al Concejo Municipal la conformación del Comité de Vecinos de San Antonio Centro, que
9 están interesados en mejorar visiblemente las áreas centrales y aledañas de calle Los Entierillos.

10
11 La nota se remite al Asesor Legal.

12
13 **Inciso 4. Nota del Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para el**
14 **Desarrollo.**

15
16 Extiende invitación al “Seminario Internacional para Mujeres Líderes en los Gobiernos Locales”, por
17 celebrarse los días 24 y 25 de mayo de 2011 en el auditorio de Coopeservidores R. L.

18
19 Se remitirá copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

20
21 **Inciso 5. Nota del Lic. Francisco Cordero Madriz, Director a.i. del Macroproceso Financiero**
22 **Administrativo.**

23
24 Remite oficios AL-513-2009, MPDFA-086-2009 y MPDFA-092-2009, relacionados con la directriz
25 girada por el Lic. Marco Segura Seco, Ex Alcalde Municipal, en cuanto al procedimiento de remitir
26 información al Concejo Municipal.

27
28 Se toma nota.

29
30 **Inciso 6. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

31
32 Traslada nota enviada por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente, Fundación Americana para el
33 Desarrollo, mediante la cual indica que dentro del programa de la Fundación se ha seleccionado a la
34 Municipalidad de Escazú para llevar a cabo un seminario sobre educación financiera municipal, el
35 cual se llevará a cabo el 15 de abril en el auditorio de Coopeservidores R.L. Asimismo, indica que
36 dicho seminario se ofrece de manera gratuita.

37
38 Se remitirá copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

39
40 **Inciso 7. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

41
42 De acuerdo al oficio AI-011-2011, suscrito por el Lic. Juan Carlos Arce Astorga, funcionario de la
43 Auditoría Interna, reitera que lo presupuestado para el recargo de auditor son veinte días naturales. Se
44 adjunta constancia de Control de Presupuesto.

45
46 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

2
3 **Inciso 1. Moción orientada a reformar el Reglamento para Licencias Municipales de la**
4 **Municipalidad de Escazú.**

5
6 El regidor Daniel Langlois da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por los
7 regidores Daniel Langlois, Marcelo Azúa y Juan Carlos Arguedas, y las regidoras Ivon Rodríguez,
8 Amalia Montero y Rosemarie Maynard:

9
10 “CONSIDERANDO:

11
12 I. Que el Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, publicado en el
13 Diario Oficial La Gaceta número 205 del día 22 de octubre de 1999 y sus reformas, exige de manera
14 excesiva requisitos que van en detrimento de la eficiencia y agilidad en los trámites administrativos,
15 requiriendo incluso documentos que resultan ser de la competencia de otros órganos o instituciones
16 del Estado a quienes les correspondería velar por el cumplimiento de los mismos.

17
18 II. Que en razón de lo anterior y siguiendo los principios básicos establecidos en la Ley de Protección
19 al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos número 8220 del 04 de marzo del
20 2002, publicada en el Alcance 26 de La Gaceta 42 del 11 de marzo del 2002, deberán eliminarse todos
21 aquellos requisitos innecesarios, a fin de que el citado Reglamento facilite el accionar de esta
22 municipalidad y favorezca con ello a los usuarios del servicio.

23
24 POR TANTO:

25
26 Proponemos la siguiente moción:

27
28 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
29 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del
30 Código Municipal, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites
31 Administrativos No. 8220 y siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
32 contenidas en el dictamen número ...las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento
33 para motivar este acto, se dispone: PRIMERO: Reformar los artículos 12, 36, 68, 84 y 85 del
34 Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, que fuera publicado en el
35 Diario Oficial La Gaceta número 205 del día 22 de octubre de 1999 y sus reformas, para que en
36 adelante dispongan lo siguiente:

37
38 *“Artículo 12.—Requisitos. El interesado que desee gestionar una licencia municipal, ya sea*
39 *comercial, industrial o de servicios ante la Municipalidad de Escazú, debe cumplir con la*
40 *presentación de los siguientes documentos:*

41
42 *1. La solicitud de licencias municipales, deberá hacerse completando todos los datos requeridos por*
43 *el formulario que proporcionará al efecto el Proceso de Licencias Municipales.*

44
45 *2. Además, deberán aportarse los siguientes documentos:*
46

1 a) *Copia de cédula de identidad del o la interesada si es persona física nacional o de documento de*
2 *identidad migratorio respectivo si se trata de extranjero.*

3
4 b) *Certificación de Personería vigente en caso de ser persona jurídica, con no menos de un mes de*
5 *expedida.*

6
7 *El proceso de Licencias Municipales mediante comunicación interna deberá solicitar al Proceso de*
8 *Desarrollo Territorial o al órgano que corresponda, la siguiente información:*

9
10 a) *Uso del suelo del lugar en donde se va a desarrollar la actividad,*

11
12 b) *La cantidad máxima de personas que puede albergar simultáneamente el local. Cálculo que se*
13 *realizará de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XI del Reglamento de Construcciones, y*

14
15 c) *Si el local cumple con la cantidad mínima de parqueo necesario.*

16
17 *Las fotocopias de los documentos supra citados, deberán venir certificadas por notario público, o*
18 *bien, el o la solicitante podrá aportar las copias y presentarlas ante el funcionario municipal*
19 *respectivo, quien las confrontará y dejará constancia de dicho acto al dorso de las copias citadas”.*

20
21 *“Artículo 36.—Requisitos. El interesado que desee traspasar su licencia municipal a otra persona*
22 *física o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos:*

23
24 1. *La solicitud de traspaso de licencia municipal deberá hacerse completando todos los datos*
25 *requeridos por el formulario que proporcionará al efecto el Proceso de Licencias Municipales.*

26
27 2. *Además, deberán aportarse los siguientes documentos:*

28
29 a) *Copia de cédula de identidad del cedente y cesionario si se trata de personas físicas nacionales o*
30 *de documento de identidad migratorio respectivo si se trata de extranjeros.*

31
32 b) *Certificación de Personería vigente en caso de ser persona jurídica, con no menos de un mes de*
33 *expedida.*

34
35 c) *Copia certificada o confrontada con su original del contrato de cesión de la licencia de que se*
36 *trata.*

37
38 *Las fotocopias de los documentos supra citados, deberán venir certificadas por notario público, o*
39 *bien, el o la solicitante podrá aportar las copias y presentarlas ante el funcionario municipal*
40 *respectivo, quien las confrontará y dejará constancia de dicho acto al dorso de las copias citadas”.*

41
42 *“Artículo 68.—Para solicitar licencia de espectáculos públicos temporal, para la realización de*
43 *conciertos o presentaciones similares y de acuerdo al criterio que la Municipalidad tenga sobre la*
44 *actividad, se deberá cumplir con lo siguiente:*

45
46 1. *La solicitud de licencia de espectáculos públicos temporal deberá hacerse completando todos los*

1 *datos requeridos por el formulario que proporcionará al efecto el Proceso de Licencias Municipales.*

2
3 *2. Además, deberán aportarse los siguientes documentos:*

4
5 *a) Copia de cédula de identidad del interesado si es persona física nacional o de documento de*
6 *identidad migratorio respectivo en caso de que se trate de extranjero.*

7
8 *b) Certificación de Personería vigente en caso de ser persona jurídica, con no menos de un mes de*
9 *expedida.*

10
11 *c) El interesado deberá obtener además, todas las autorizaciones, permisos o licencias propias de*
12 *este tipo de espectáculos que deben ser emitidas por distintas entidades, tales como Cruz Roja,*
13 *Ministerio de Salud, Teatro Nacional, Instituto Nacional de Seguros, Comisión de Emergencias,*
14 *Dirección General de Tránsito, Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM) y Comisión*
15 *de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.*

16
17 *Las fotocopias de los documentos supra citados, deberán venir certificadas por notario público, o*
18 *bien, el o la solicitante podrá aportar las copias y presentarlas ante el funcionario municipal*
19 *respectivo, quien las confrontará y dejará constancia de dicho acto al dorso de las copias citadas”.*

20
21 *“Artículo 84.—Para realizar el trámite de traspaso de una licencia de licores, el interesado deberá*
22 *presentar lo siguiente:*

23
24 *1. La solicitud de traspaso de licencia de licores, deberá hacerse completando todos los datos*
25 *requeridos por el formulario que proporcionará al efecto el Proceso de Licencias Municipales.*

26
27 *2. Además deberá aportar los siguientes documentos:*

28
29 *a) Fotocopia de la cédula de identidad del cedente y cesionario, en caso de ser nacionales o de*
30 *documento de identidad migratorio respectivo, en caso de ser extranjeros.*

31
32 *b) Certificación de personería jurídica vigente con no más de un mes de extendida, en caso de ser*
33 *persona jurídica.*

34
35 *c) Copia del contrato traslativo de dominio (documento privado de cesión) de la licencia de licores*
36 *respectiva, debidamente autenticado.*

37
38 *d) Declaración jurada rendida ante notario público, en la cual haga constar que el solicitante no ha*
39 *infringido el artículo 19 de la Ley de Licores, y se compromete a respetar la Ley de Licores y su*
40 *Reglamento, así como las normas de orden público, tranquilidad y paz social.*

41
42 *e) Comprobante emitido por la Junta de Educación indicando que la licencia se encuentra al día en*
43 *el pago del impuesto de la cerveza.*

44
45 *f) Devolución del certificado de la licencia de licores.*

46

1 *Las fotocopias de los documentos supra citados, deberán venir certificadas por notario público, o*
2 *bien, el o la solicitante podrá aportar las copias y presentarlas ante el funcionario municipal*
3 *respectivo, quien las confrontará y dejará constancia de dicho acto al dorso de las copias citadas”.*
4

5 *“Artículo 85.—Cuando se pretenda explotar una licencia de licores en un establecimiento comercial,*
6 *o se solicite autorización para el traslado de una licencia de licores, el interesado deberá cumplir*
7 *con los siguientes requisitos:*
8

9 *1. La solicitud de explotación o de autorización de traslado de licencia de licores, deberá hacerse*
10 *completando todos los datos requeridos por el formulario que proporcionará al efecto el Proceso de*
11 *Licencias Municipales.*
12

13 *2. Además, deberán aportarse los siguientes documentos:*
14

15 *a) Copia de cédula de identidad del interesado si es persona física nacional o de documento de*
16 *identidad migratorio respectivo en caso de que se trate de un extranjero.*
17

18 *b) Certificación de Personería vigente en caso de ser persona jurídica, con no menos de un mes de*
19 *expedida si se trata de persona jurídica.*
20

21 *c) En caso de que la licencia de licores sea alquilada o prestada, deberá aportar el contrato*
22 *respectivo, con indicación del plazo por el cual se presta o arrienda la licencia de licores.*
23

24 *d) Declaración jurada rendida ante notario público, en la que se haga constar que el solicitante no se*
25 *encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 19 de la Ley de Licores y se compromete a respetar*
26 *la Ley de Licores y su Reglamento, así como las normas de orden público, tranquilidad y paz social.*
27

28 *e) Comprobante que demuestre que se encuentra al día en el pago del impuesto de la cerveza ante la*
29 *Junta de Educación correspondiente.*
30

31 *f) Devolución del certificado de la licencia de licores.*
32

33 *El Proceso de Licencias Municipales deberá verificar que el solicitante cuenta con la respectiva*
34 *licencia comercial al día y el pago del tributo correspondiente al bienio respectivo; asimismo, la*
35 *Administración Municipal deberá practicar las mediciones correspondientes para los efectos del*
36 *artículo 9 del Reglamento a la Ley sobre Venta de Licores así como la inspección del local para el*
37 *cumplimiento de la normativa contemplada en el Plan Regulador o del GAM cuando sea una*
38 *solicitud por primera vez, sin perjuicio de la labor de fiscalización de la Sección de Licencias*
39 *Municipales.*
40

41 *Las fotocopias de los documentos supra citados, deberán venir certificadas por notario público, o*
42 *bien, el o la solicitante podrá aportar las copias y presentar los documentos originales ante el*
43 *funcionario municipal respectivo, quien confrontará los mismos y dejará constancia de dicho acto al*
44 *dorso de las copias citadas”.*
45

46 **SEGUNDO:** Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal se ordena la publicación de estas

1 reformas en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública no
2 vinculante. Una vez cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si
3 fuere del caso. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
4 cargo”.

5
6 El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7
8 El regidor Marcelo Azúa señala que el Concejo anterior tomó un acuerdo para que se realizara una
9 consultoría para revisar y modificar una serie de reglamentos internos de la Municipalidad, aunque
10 desconoce las razones por las cuales ese acuerdo no se ejecutó. Reconoce el valor del trabajo hecho
11 por el regidor Langlois y planteado en esta moción; sin embargo, para los regidores sería sumamente
12 extenuante hacer lo mismo con todos los reglamentos de esta Municipalidad.

13
14 El regidor Daniel Langlois insta a la Comisión de Asuntos Jurídicos a dictaminar pronto esta moción.
15 Manifiesta que poco a poco es posible ir sacando las cosas adelante para mejorar la realidad de los
16 patentados y ciudadanos de este cantón.

17
18 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
19 **ESTOS.**

20
21 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día los informes de la
22 Comisión de Hacienda y Presupuesto números C-HP-22-11 y C-HP-23-11, los cuales no fueron
23 remitidos de conformidad con lo que establece el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal. Se
24 aprueba por unanimidad.

25
26 **ACUERDO AO-56-11: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día de esta sesión los informes**
27 **de la Comisión de Hacienda y Presupuesto números C-HP-22-11 y C-HP-23-11”.**

28
29 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Becas CB-02-11.**

30
31 “Al ser las dos de tarde del miércoles treinta de marzo del dos mil once, se inicia la sesión ordinaria
32 de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MSC. ANA CRISTINA RAMÍREZ**,
33 en su calidad de **COORDINADORA**; **AMALIA MONTERO MEJÍA** en su calidad de
34 **SECRETARIA** y por la parte Administrativa Marlene Álvarez Sánchez.

35
36 **Punto uno.** Se revisa la correspondencia. Luego de analizar los casos de las personas que por
37 distintos motivos no retiraron formulario para optar por beca para el 2011, en las fecha establecidas
38 en el Reglamento para Otorgamiento de Becas para Estudio a los munícipes de Escazú.

39
40 **ANÁLISIS DEL CASO Y RECOMENDACIONES:**

41
42 Se acuerda darles la oportunidad de retirar el formulario fuera de tiempo a las señoras Ligia Garbanzo
43 Valverde, Sandra Mata Cubillo, Lilliam Madrigal León y Lilliana Jiménez Sandí, quienes deberán
44 presentarse antes del 06 de abril a retirar dicho documento.

45
46 **Punto dos.** Se da lectura a las cartas emitidas por las señoras Elidieth Rosas Montoya, Lupita Rojas

1 Madrigal, Janise Ceciliano Chinchilla, Ofelia Madrigal Vásquez, Roxana Cascante Sandí, Ana
2 Virginia González Núñez, quienes renuncian a las becas de la Municipalidad de los estudiantes Jafeth
3 Torres Rosas (Escuela Juan XXIII), Anned Mariel Rojas Madrigal (Escuela de Guachipelín), Daniel
4 David Azofeifa Ceciliano (Escuela El Carmen), Dayana Madrigal Vásquez (Liceo de Escazú),
5 Melissa Castillo Cascante (Liceo de Escazú), respectivamente.

6
7 **ANÁLISIS DE LOS CASOS Y RECOMENDACIONES:**

8
9 “**SE ACUERDA:** Conforme al artículo 12 inciso e) del Reglamento para el Otorgamiento de Becas
10 para Estudio a los Municipios de Escazú, retirar la beca a los siguientes estudiantes por estar siendo
11 beneficiados con beca de FONABE y AVANCEMOS: Yendry Melissa Castillo Cascante, Liceo de
12 Escazú, Jafeth Torres Rosas, Escuela Juan XXIII, Anned Mariel Rojas Madrigal, Escuela
13 Guachipelín, Daniel Azofeifa Ceciliano, Escuela El Carmen, Dayana Madrigal Vásquez del Liceo de
14 Escazú, quedando dichos espacios pendientes de asignar”.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
17 unanimidad.

18
19 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
20 aprueba por unanimidad.

21
22 **ACUERDO AC-165-11: “SE ACUERDA: De conformidad en el artículo 12 inciso e) del**
23 **Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a los Municipios de Escazú, retirar la**
24 **beca a los siguientes estudiantes por estar siendo beneficiados con beca de FONABE y**
25 **AVANCEMOS: Yendry Melissa Castillo Cascante del Liceo de Escazú, Jafeth Torres Rosas de**
26 **la Escuela Juan XXIII, Anned Mariel Rojas Madrigal de la Escuela Guachipelín, Daniel**
27 **Azofeifa Ceciliano de la Escuela El Carmen, Dayana Madrigal Vásquez del Liceo de Escazú,**
28 **quedando dichos espacios pendientes de asignar”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO**

30
31 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-28-11.**

32
33 “Al ser las 8:30 horas del día jueves 31 de marzo de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con la
34 asistencia de las siguientes personas: **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA** e
35 **IVONNE RODRÍGUEZ GUADAMUZ**, integrante de la comisión. Se procede a conocer de los
36 siguientes asuntos:

37
38 **Primero:** Se conoce nota del señor Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión de Asuntos
39 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, por la cual consulta el criterio de esta Municipalidad sobre
40 el proyecto de ley “Ley de Responsabilidad Fiscal”, expediente número 17.868, publicado en el
41 Diario Oficial La Gaceta, Alcance número 23, Gaceta número 205 del 22 de octubre de 2010.

42
43 Este Proyecto de Ley, fue elaborado y presentado originalmente por la Asociación Nacional de
44 Fomento Económico (ANFE) y acogido por el Movimiento Libertario para su respectivo trámite.

45
46 Este proyecto, de acuerdo a la exposición de motivos, tiene los siguientes objetivos:

1 “1.-Promover un manejo fiscal responsable para contribuir a la sostenibilidad de las finanzas
2 públicas y la estabilidad macroeconómica para aspirar a un crecimiento económico sostenido.

3
4 2.-Establecer reglas fiscales que contribuyan a garantizar un superávit primario del gobierno
5 central, limitar el crecimiento del gasto primario del gobierno central y el endeudamiento público.

6
7 3.-Introducir un conjunto de sanciones para los funcionarios y responsables de los entes de control
8 que incumplan con lo establecido en los artículos de la Ley N.º 8131, Ley de la administración
9 financiera de la República y presupuestos públicos.

10
11 4.-Contribuir a acelerar un proceso de priorización y mejora de la eficiencia del gasto público que
12 incluya la eliminación de rubros innecesarios o de baja rentabilidad social del presupuesto público.

13
14 5.-Enviar señales claras de compromiso con la responsabilidad fiscal a los inversionistas y los
15 mercados internacionales que permitan reducir la incertidumbre, los costos de transacción y las
16 primas de riesgo”.

17
18 Este proyecto habla de la creación de un órgano denominado Autoridad Presupuestaria, que asesorará
19 a quien ocupe la Presidencia de la República en materia presupuestaria y cumplirá con una serie de
20 funciones que se definen en el proyecto.

21
22 Contiene además, una serie de hechos generadores de responsabilidad para los funcionarios y
23 funcionarias, en materia presupuestaria y de administración de recursos.

24
25 En épocas en las que se requiere un manejo más eficiente de los recursos, en lugar de implementar
26 nuevos impuestos a los contribuyentes, es conveniente fijar políticas y dictar leyes para hacer que el
27 gasto público sea más eficiente.

28
29 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

30
31 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
32 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal:
33 **PRIMERO:** Este Concejo Municipal acuerda externar su apoyo al proyecto denominado “Ley de
34 Responsabilidad Fiscal”, expediente número 17.868, publicado en el Diario Oficial La Gaceta,
35 Alcance número 23, Gaceta número 205 del 22 de octubre de 2010, en el tanto constituye una
36 iniciativa saludable para mejorar el buen manejo del gasto público y una administración más eficiente
37 de los recursos del Estado. Notifíquese este acuerdo a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la
38 Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.

39
40 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
41 unanimidad.

42
43 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
44 aprueba por unanimidad.

45
46 **ACUERDO AC-166-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

1 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**
2 **13 inciso i) del Código Municipal: PRIMERO:** Este Concejo Municipal, externa su apoyo al
3 **proyecto denominado “Ley de Responsabilidad Fiscal”, expediente número 17.868, publicado**
4 **en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance número 23, Gaceta número 205 del 22 de octubre de**
5 **2010, en el tanto constituye una iniciativa saludable para mejorar el buen manejo del gasto**
6 **público y una administración más eficiente de los recursos del Estado. Notifíquese este acuerdo**
7 **a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.**
8 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
9

10 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas con quince minutos
11 del mismo día arriba indicado”.

12
13 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-22-11.**

14
15 “Al ser las 16:30 horas del jueves 07 de abril del 2011 se inicia la sesión de esta comisión
16 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZAVALA** y
17 **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, en su calidad de integrantes. Además se encuentra presente el Lic.
18 Francisco Cordero Madriz, como Director a.i. del Macroproceso Financiero Administrativo.

19
20 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute la moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard
21 Fernández, del Partido Acción Ciudadana, orientada a disminuir o eliminar partidas presupuestarias
22 asignadas al Concejo Municipal para el año 2011, teniendo en cuenta PRIMERO: Que el Alcalde
23 Municipal, en la presentación del plan de contingencia presentado a este Concejo, manifestó que era
24 necesaria la contracción en el gasto por parte de la Municipalidad y que todos los Procesos de la
25 institución habían venido contribuyendo con esta disminución, excepto el Concejo Municipal.
26 SEGUNDO: Que en el Presupuesto Municipal para el año 2011, se le asignaron a este Concejo una
27 serie de partidas que perfectamente se pueden disminuir o eliminar para contribuir al plan de
28 austeridad, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE DE NECESIDADES POR REGLÓN PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL	MONTO A REBAJAR
1.03.01 INFORMACIÓN	Publicaciones periódico local	¢ 2.760.000,00	¢ 1.380.000,00
1.03.01 INFORMACIÓN	Vallas	¢ 2.760.000,00	¢ 2.760.000,00
1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	Boletines para informar a la comunidad	¢ 1.827.000,00	¢ 1.827.000,00
1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS	Asesoría externa Comisión Plan Regulador	¢ 28.750.000,00	¢ 7.187.500,00
2.99.99 OTROS	Medallas, trofeos, placas, pilas	¢ 1.851.500,00	¢ 851.500,00

ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	Arreglos florales	¢ 241.500,00	¢ 120.750,00
5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Equipo de amplificación y micrófonos para sesiones fuera del Salón	¢ 1.495.000,00	¢ 1.495.000,00
5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	Programa para lectura de actas (Ley 7600 sonido)	¢ 2.875.000,00	¢ 2.875.000,00
5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Cámara digital	¢ 690.000,00	¢ 690.000,00
TOTAL A REBAJAR:			¢ 19.186.750,00

1

2 Una vez analizado este asunto, la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo
3 Municipal aprobar la siguiente moción:

4

5 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Rebajar del presupuesto
6 municipal para el año 2011, las siguientes partidas asignadas al Concejo Municipal: A) Los siguientes
7 conceptos de la Partida presupuestaria 1-Servicios,1.03, Grupo de subpartida – Servicios Comerciales
8 y Financieros 1,03,01-Subpartida Presupuestaria- Información la suma de ¢1.380.000.00 (un millón
9 trescientos ochenta mil colones netos) Publicación periódico local, y vallas el monto de
10 ¢2,760,000.00 (dos millones setecientos sesenta mil colones); B) Subpartida 1,03,03 Impresión,
11 encuadernación y otros, boletines para informar a la comunidad, la suma de ¢1,827,000 (un millón
12 ochocientos veintisiete mil colones); C) Subpartida 1,04,02 Servicios Jurídicos, asesoría externa
13 Comisión del Plan Regulador, rebajar la suma de ¢7,187,500 (siete millones ciento ochenta y siete mil
14 quinientos colones); D) Partida Presupuestaria 2- Materiales y Suministros, 2.99 Grupo de
15 Subpartida – Útiles, materiales y suministros diversos, 2.99.99 – Subpartida Otros útiles, materiales y
16 suministros los conceptos de medallas, trofeos, placas, pilas por ¢851.500.00 (ochocientos cincuenta
17 y un mil quinientos colones netos) y Arreglos florales por ¢120.750.00 (ciento veinte mil setecientos
18 cincuenta colones exactos); E) Partida presupuestaria 5 Bienes Duraderos, Grupo de Subpartida
19 5,01–Maquinaria, Equipo y Mobiliario, Subpartida 5,01,03 Equipo de Comunicación, el concepto de
20 equipo de amplificación y micrófonos para sesiones fuera del salón, la suma de ¢1,495,000 (un millón
21 cuatrocientos noventa y cinco mil colones); F) Subpartida 5,01,05 Equipo y programas de cómputo,
22 programa para lectura de actas (Ley 7600, sonido), la suma de ¢2.875.000 (dos millones ochocientos
23 setenta y cinco mil colones); G) Subpartida 5,01,99 Maquinaria y equipo diverso el monto de

1 ¢690.000.00 (seiscientos noventa mil colones netos). SEGUNDO: Se solicita a la Administración
2 Municipal, en la persona del señor Alcalde, que el monto resultante del rebajo de dichas partidas, sea
3 asignado a otras partidas, de acuerdo con las necesidades más apremiantes de la Municipalidad.
4 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

5
6 El punto de esta acta fue aprobado por unanimidad de los presentes.

7
8 Se levanta la sesión al ser las 16:45 horas de la misma fecha arriba indicada”.

9
10 La regidora Ana Cristina Ramírez expresa su oposición a que se elimine la partida para la compra de
11 un software para lectura de actas para personas no videntes y manifiesta su intención de defender
12 aquellos recursos que estén destinados a mejorar las condiciones de las personas con discapacidad,
13 posición que es respaldada por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

14
15 La regidora Rosemarie Maynard explica que la partida es para comprar un software para lectura de
16 actas para ser instalado en la computadora que se encuentra en este Salón de Sesiones. Acota que no
17 se está limitando a las personas no videntes su derecho a conocer lo que sucede en las sesiones,
18 porque en la Secretaría Municipal están disponibles las grabaciones de las mismas.

19
20 El regidor Kenneth Pérez indica que en lugar de gastar tanto dinero en un software específico, a
21 través de internet es posible conseguir software en forma gratuita que cumpla la misma función.

22
23 El Presidente Municipal propone excluir la partida mencionada y proceder con la votación de la
24 moción.

25
26 El regidor Pedro Toledo comenta que este asunto se discutió al seno de la Comisión de Hacienda y
27 Presupuesto y en la moción que se presentó el lunes no se tocaba esa partida, pero como la regidora
28 Maynard reclamó que no se decía claramente que era una moción suya, se decidió dejar la moción tal
29 como fue presentada por la regidora Maynard; no obstante, respalda la propuesta del Presidente
30 Municipal en cuanto a excluir esa partida de la moción presentada.

31
32 La regidora Rosemarie Maynard aclara que su reclamo no fue en torno a que se dijera que era una
33 moción suya, sino en torno a que el procedimiento estaba errado, ya que la moción presentada
34 inicialmente por ella fue remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y los integrantes de esa
35 comisión, en lugar de presentar el dictamen correspondiente, volvieron a presentarla solicitando
36 dispensa de trámite de comisión. Manifiesta su anuencia a que la partida señalada sea excluida de la
37 moción, pero solicita que antes de hacer la contratación respectiva se valore la posibilidad que plantea
38 el regidor Pérez.

39
40 La regidora Ana Cristina Ramírez menciona que en la Comisión de Accesibilidad hay una persona
41 con discapacidad auditiva, lo que dificulta la comunicación a lo interno de esa comisión, por lo que
42 sugiere que en caso de que esos recursos no sean utilizados en la compra del software indicado, se
43 utilicen en la contratación de un intérprete de LESCO.

44
45 El regidor Marcelo Azúa considera que por el alcance de lo que se pretende hacer con ese dinero,
46 habría que replantear si esa es realmente la forma más eficaz de gastarlo, porque si bien las personas

1 con discapacidad tienen derecho de enterarse de lo que sucede, gran parte de la información que se
2 genera en esta Municipalidad no es competencia del Concejo, de manera que instalar ese software en
3 la computadora que se encuentra en este Salón de Sesiones sólo solucionaría el asunto parcialmente.
4 Insta al Alcalde Municipal a valorar alternativas para encontrar una solución a nivel institucional
5 mediante algún software libre.

6
7 La regidora Rosemarie Maynard recuerda que varios funcionarios de la Municipalidad estuvieron
8 recibiendo cursos de LESCO y podría ser que alguno de esos funcionarios apoye a la Comisión de
9 Accesibilidad en el sentido que apunta la regidora Ramírez.

10
11 La regidora Amalia Montero resalta la iniciativa de la regidora Maynard de disminuir los gastos del
12 Concejo Municipal y que de esa forma se supiera de la existencia de estos recursos.

13
14 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que la discusión se está centrado en cuál es la mejor forma de
15 solucionar el asunto, cuando en realidad ese no es el tema en discusión, sino que se trata de que hay
16 una propuesta para reducir los gastos del Concejo y de que hay un rubro que tiene que ver con la Ley
17 7600 al que algunos miembros no están dispuestos a renunciar y que a su criterio es prácticamente
18 innegociable. Consulta al Asesor Legal si es posible aprobar la moción presentada excluyendo esa
19 partida, sin que haya que remitirla nuevamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20
21 El Asesor Legal señala que como la moción pasó por el tamiz de la Comisión de Hacienda y
22 Presupuesto no podría en este acto modificarse. Indica que para poder tomar un acuerdo distinto al
23 que propone la comisión, habría que presentar una nueva moción y dispensarla de trámite de
24 comisión.

25
26 El Alcalde Municipal manifiesta ser respetuoso de las decisiones del Concejo Municipal; no obstante,
27 apunta, como ya es de conocimiento del Concejo Municipal, que la Municipalidad se encuentra en
28 una situación financiera complicada que obliga a hacer recortes presupuestarios y hace un recuento de
29 las acciones que la Administración ha tomado en ese sentido. Apunta que luego de los ajustes hechos
30 por la Administración, aún es necesario recortar ciento veinte millones de colones más, por lo que le
31 complació saber que a nivel del Concejo Municipal surgieron iniciativas en ese sentido. Acota que no
32 se trata de tomar recursos de una partida para trasladarlos a otra, sino que los recursos para cubrir esas
33 partidas no se tienen y tampoco van a ingresar en el transcurso del año. Indica que si la moción fuera
34 aprobada tal como ha sido presentada, aún habría que recortar recursos por cien millones de colones,
35 pero si la partida en cuestión se mantiene, esa suma estaría aumentando en dos millones ochocientos
36 mil colones.

37
38 El regidor Marcelo Azúa acota que se sabe que hay una cantidad de dinero que no va a ingresar a las
39 arcas municipales, pero no se sabe cuáles son las partidas que se van a ver afectadas por esa falta de
40 recursos, sino que eso dependerá de las decisiones que tome la Administración en cuanto a la
41 asignación de los recursos que vayan ingresando.

42
43 El Alcalde Municipal señala que el regidor Azúa tiene razón en su intervención; no obstante,
44 manifiesta que si no se logra equilibrar los ingresos reales con respecto a los gastos, probablemente el
45 déficit tienda a aumentar. Apunta que los recortes que se han hecho hasta ahora han sido para
46 equilibrar los ingresos y los gastos de este período, pero hay que recordar que hay un déficit que se

1 arrastra del período anterior que aún “no se ha tocado”. Señala que eventualmente podría hacer
2 alguna propuesta que genere más réditos a las personas con discapacidad, que la contratación de ese
3 software, pero si al final el Concejo insiste en adquirirlo, él va a acatar esa disposición.
4

5 Siguiendo el criterio del Asesor Legal, el Presidente Municipal presenta una moción a fin de alterar el
6 orden del día para permitir en este momento la presentación de una moción con la modificación
7 indicada. Se aprueba por unanimidad.
8

9 **ACUERDO AO-57-11: “SE ACUERDA: Alterar el orden del día para permitir en este momento**
10 **la presentación de una moción”.**

11
12 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:
13

14 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: Rebajar del presupuesto
15 municipal para el año 2011, las siguientes partidas asignadas al Concejo Municipal: A) Los siguientes
16 conceptos de la Partida presupuestaria 1-Servicios,1.03, Grupo de sub partida – Servicios
17 Comerciales y Financieros 1,03,01-Subpartida Presupuestaria- Información la suma de ₡1.380.000.00
18 (un millón trescientos ochenta mil colones netos) Publicación periódico local, y vallas el monto de
19 ₡2,760,000.00 (dos millones setecientos sesenta mil colones); B) Subpartida 1,03,03 Impresión,
20 encuadernación y otros, boletines para informar a la comunidad, la suma de ₡1,827,000 (un millón
21 ochocientos veintisiete mil colones); C) Subpartida 1,04,02 Servicios Jurídicos, asesoría externa
22 Comisión del Plan Regulador, rebajar la suma de ₡7,187,500 (siete millones ciento ochenta y siete mil
23 quinientos colones); D) Partida Presupuestaria 2- Materiales y Suministros, 2.99 Grupo de
24 Subpartida – Útiles, materiales y suministros diversos, 2.99.99 – Subpartida Otros útiles, materiales y
25 suministros los conceptos de medallas, trofeos, placas, pilas por ₡851.500.00 (ochocientos cincuenta
26 y un mil quinientos colones netos) y Arreglos florales por ₡120.750.00 (ciento veinte mil setecientos
27 cincuenta colones exactos); E) Partida presupuestaria 5 Bienes Duraderos, Grupo de Subpartida
28 5,01–Maquinaria, Equipo y Mobiliario, Subpartida 5,01,03 Equipo de Comunicación, el concepto de
29 equipo de amplificación y micrófonos para sesiones fuera del salón, la suma de ₡1,495,000 (un millón
30 cuatrocientos noventa y cinco mil colones); F) Subpartida 5,01,99 Maquinaria y equipo diverso el
31 monto de ₡690.000.00 (seiscientos noventa mil colones netos). SEGUNDO: Se solicita a la
32 Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, que el monto resultante del rebajo de
33 dichas partidas, sea asignado a otras partidas, de acuerdo con las necesidades más apremiantes de la
34 Municipalidad. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.
35

36 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
37 presentada. Se aprueba por unanimidad.
38

39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.
41

42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
43 aprueba por unanimidad.
44

45 **ACUERDO AC-167-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:**
46 **Rebajar del presupuesto municipal para el año 2011, las siguientes partidas asignadas al**

1 **Concejo Municipal: A) Los siguientes conceptos de la Partida presupuestaria 1-Servicios,1.03,**
2 **Grupo de subpartida – Servicios Comerciales y Financieros 1,03,01-Subpartida Presupuestaria-**
3 **Información la suma de ₡1.380.000.00 (un millón trescientos ochenta mil colones netos)**
4 **Publicación periódico local, y vallas el monto de ₡2,760,000.00 (dos millones setecientos sesenta**
5 **mil colones); B) Subpartida 1,03,03 Impresión, encuadernación y otros, boletines para informar**
6 **a la comunidad, la suma de ₡1,827,000 (un millón ochocientos veintisiete mil colones); C)**
7 **Subpartida 1,04,02 Servicios Jurídicos, asesoría externa Comisión del Plan Regulador, rebajar**
8 **la suma de ₡7,187,500 (siete millones ciento ochenta y siete mil quinientos colones), D) Partida**
9 **Presupuestaria 2- Materiales y Suministros, 2.99 Grupo de Subpartida – Útiles, materiales y**
10 **suministros diversos, 2.99.99 – Subpartida Otros útiles, materiales y suministros los conceptos**
11 **de medallas, trofeos, placas, pilas por ₡851.500.00 (ochocientos cincuenta y un mil quinientos**
12 **colones netos) y Arreglos florales por ₡120.750.00 (ciento veinte mil setecientos cincuenta**
13 **colones exactos); E) Partida presupuestaria 5 Bienes Duraderos, Grupo de Subpartida**
14 **5,01–Maquinaria, Equipo y Mobiliario, Subpartida 5,01,03 Equipo de Comunicación, el**
15 **concepto de equipo de amplificación y micrófonos para sesiones fuera del salón, la suma de**
16 **₡1,495,000 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil colones); F) Subpartida 5,01,99**
17 **Maquinaria y equipo diverso el monto de ₡690.000.00 (seiscientos noventa mil colones netos).**
18 **SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, que el**
19 **monto resultante del rebajo de dichas partidas, sea asignado a otras partidas, de acuerdo con**
20 **las necesidades más apremiantes de la Municipalidad. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde**
21 **en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
22

23 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-23-11.**

24
25 “Al ser las 16:30 horas del jueves 07 de abril del 2011 se inicia la sesión de esta comisión
26 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZAVALETA** y
27 **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, en su calidad de integrantes. Además se encuentra presente el Lic.
28 Francisco Cordero Madriz, como Director a.i. del Macroproceso Financiero Administrativo.
29

30 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute la Licitación Abreviada 2011LA-000003-01 “Alcantarillado
31 Pluvial en Calle Pedrero – Intersección Heidi”, ₡82.042.500 (ochenta y dos millones cuarenta y dos
32 mil quinientos colones exactos) a adjudicar al Consorcio Aval, integrado por las personas jurídicas
33 Alquileres Valverde S.A., cédula jurídica N° 3-101-168406, e Inversiones y Alquileres Valverde
34 Construcciones S.A., cédula jurídica 3-101-213319.
35

36 Una vez analizado el expediente de contratación, la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda
37 al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:
38

39 **SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
40 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d)
41 y n), todos del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494
42 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91, 188, 189 y 190 del Reglamento a la Ley de
43 Contratación Administrativa No. 33411, adjudicar la Licitación Abreviada 2011LA-000003-01 por
44 “Alcantarillado Pluvial en Calle Pedrero – Intersección Heidi”, al Consorcio Aval, integrado por las
45 personas jurídicas Alquileres Valverde S.A., cédula jurídica N° 3-101-168406, e Inversiones y
46 Alquileres Valverde Construcciones S.A., cédula jurídica 3-101-213319, por la suma de

1 ¢82,042,500.00 (ochenta y dos millones cuarenta y dos mil quinientos colones exactos). Se realiza la
2 adjudicación según lo indicado por el Proceso de Infraestructura y Obras Comunes en oficio PIO-
3 0087-11 visto en folio 828 del expediente administrativo de marras. Según lo indicado en el artículo
4 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y con el aval de los integrantes del
5 Consorcio Aval, se incrementan las cantidades adjudicadas según el pliego de condiciones; dicho acto
6 se realiza según lo indicado en el oficio PIO-0088-11 emitido por el Proceso de Infraestructura y
7 Obras Comunes, visto al folio 829. Se adjudica según el siguiente detalle:

ÍTEM	Q	DESCRIPCIÓN	OPCIÓN CIA 4	
			CONSORCIO AVAL	
1	681,00	Metros Lineales de Zanjeado, Tubería Pluvial Clase III de 24" y su Colocación	¢ 60.000,00	¢ 40.860.000,00
2	1.023,00	Metros Cúbicos de Lastre Graduación D Compactado al 95% del Proctor Modificado y su colocación para Alcantarillado Pluvial	¢ 16.500,00	¢ 16.879.500,00
3	30,00	Construcción de Cajas de Registro en Concreto Premezclado 210 Kg. / cm ²	¢ 440.000,00	¢ 13.200.000,00
4	1.275,00	Metros Cúbicos Retiro, Botada de Escombros y Limpieza Constante para Construcción de Alcantarillado Pluvial	¢ 4.000,00	¢ 5.100.000,00
5	103,50	Toneladas de Sustitución de Carpeta Asfáltica con Asfalto AC 30 en Caliente	¢ 58.000,00	¢ 6.003.000,00
MONTO TOTAL OFERTADO				¢ 82.042.500,00

8
9 Se aclara que quedan inelegibles las ofertas presentadas por Constructora Mora Alpízar S.A. por no
10 rendir correctamente con la garantía de participación, Consorcio Sánchez Campos por no encontrarse
11 inscritos ante la Caja Costarricense de Seguro Social; asimismo, Construcciones Peñaranda S.A.,
12 Consorcio Cobiermat Veco y Productos de Concreto S.A., por no cumplir con los requisitos de
13 admisibilidad, todo con vista en el análisis que corre agregado en el folio 839 del citado expediente.
14 **SEGUNDO:** Se autoriza al Alcalde a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación.
15 **TERCERO:** Se advierte que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación
16 Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10 días
17 hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a su publicación en el diario Oficial La Gaceta.
18 Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría General de la República, conforme a los
19 artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y 174 del Reglamento de dicha Ley".

20
21 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
22 unanimidad.

23
24 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
25 aprueba por unanimidad.

26
27 **ACUERDO AC-168-11: "SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en las disposiciones de**
28 **los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2,**
29 **3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de**
30 **Contratación Administrativa No. 7494 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91,**
31 **188, 189 y 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411, adjudicar la**
32 **Licitación Abreviada 2011LA-000003-01 por "Alcantarillado Pluvial en Calle Pedrero-**
33 **Intersección Heidi", al Consorcio Aval, integrado por las personas jurídicas Alquileres Valverde**
34 **S.A., cédula jurídica N° 3-101-168406, e Inversiones y Alquileres Valverde Construcciones S.A.,**
35 **cédula jurídica 3-101-213319, por la suma de ¢82,042,500.00 (ochenta y dos millones cuarenta y**

1 dos mil quinientos colones exactos). Se realiza la adjudicación según lo indicado por el Proceso
2 de Infraestructura y Obras Comunes en oficio PIO-0087-11 visto en folio 828 del expediente
3 administrativo de marras. Según lo indicado en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de
4 Contratación Administrativa y con el aval de los integrantes del Consorcio Aval, se incrementan
5 las cantidades adjudicadas según el pliego de condiciones; dicho acto se realiza según lo
6 indicado en el oficio PIO-0088-11 emitido por el Proceso de Infraestructura y Obras
7 Comunes, visto al folio 829. Se adjudica según el siguiente detalle:
8

ÍTEM	Q	DESCRIPCIÓN	OPCIÓN CIA 4	
			CONSORCIO AVAL	
1	681,00	Metros Lineales de Zanjeado, Tubería Pluvial Clase III de 24" y su Colocación	¢ 60.000,00	¢ 40.860.000,00
2	1.023,00	Metros Cúbicos de Lastre Graduación D Compactado al 95% del Proctor Modificado y su colocación para Alcantarillado Pluvial	¢ 16.500,00	¢ 16.879.500,00
3	30,00	Construcción de Cajas de Registro en Concreto Premezclado 210 Kg. / cm ²	¢ 440.000,00	¢ 13.200.000,00
4	1.275,00	Metros Cúbicos Retiro, Botada de Escombros y Limpieza Constante para Construcción de Alcantarillado Pluvial	¢ 4.000,00	¢ 5.100.000,00
5	103,50	Toneladas de Sustitución de Carpeta Asfáltica con Asfalto AC 30 en Caliente	¢ 58.000,00	¢ 6.003.000,00
		MONTO TOTAL OFERTADO		¢ 82.042.500,00

9
10 Se aclara que quedan inelegibles las ofertas presentadas por Constructora Mora Alpízar S.A.
11 por no rendir correctamente con la garantía de participación, Consorcio Sánchez Campos por
12 no encontrarse inscritos ante la Caja Costarricense de Seguro Social; asimismo, Construcciones
13 Peñaranda S.A., Consorcio Cobiermat Veco y Productos de Concreto S.A., por no cumplir con
14 los requisitos de admisibilidad, todo con vista en el análisis que corre agregado en el folio 839
15 del citado expediente. **SEGUNDO:** Se autoriza al Alcalde a firmar el contrato respectivo
16 producto de esta contratación. **TERCERO:** Se advierte que de conformidad con las
17 disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo
18 puede recurrirse dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes, contados a partir del día
19 siguiente a su publicación en el diario Oficial La Gaceta. Dicho recurso se debe interponer ante
20 la Contraloría General de la República, conforme a los artículos 27 y 84 de la Ley de
21 Contratación Administrativa y 174 del Reglamento de dicha Ley". **DECLARADO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23
24 El punto de esta acta fue aprobado por unanimidad de los presentes.

25
26 Se levanta la sesión al ser las 16:45 horas de la misma fecha arriba indicada".

27 28 **ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

29
30 El Alcalde Municipal propone remitir su informe vía correo electrónico a los miembros del Concejo
31 Municipal y discutirlo en la próxima sesión.

32
33 El Presidente Municipal manifiesta su anuencia con la propuesta planteada por el Alcalde Municipal,
34 por lo que se continúa con el siguiente artículo en el orden del día.

35 36 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

1 El síndico Jacinto Solís consulta al Alcalde Municipal respecto a un documento que se está
2 entregando a los comerciantes del cantón en el cual se les indica que deben retirar todos los rótulos
3 que se encuentren sobre las aceras.

4
5 El Alcalde Municipal ofrece presentar en la próxima sesión un informe sobre el tema que toca el
6 síndico Solís.

7
8 La síndica Martha Mayela Bermúdez comenta que el Sr. Mario Murillo, miembro del Concejo de
9 Distrito de San Rafael, se encuentra bastante delicado de salud y está internado en el hospital.

10
11 La regidora Ana Cristina Ramírez se refiere a la nota remitida por el Sr. Gilberto Castro Delgado y
12 vecinos de Cuesta Grande, señalando que la corta de ramas que mencionan los vecinos es el mismo
13 caso al que ella se refirió en una sesión anterior. Expresa su molestia porque esa corta se realizó hace
14 cuatro meses y las ramas aún no han sido recogidas y considera inconcebible que funcionarios de la
15 Municipalidad la llamen a ella para preguntarle dónde es el lugar y si fue la Municipalidad la que
16 cortó las ramas.

17
18 El Alcalde Municipal señala que cuando la regidora Ramírez expuso el tema, él giró una instrucción
19 al Proceso de Servicios Comunales para que se atendiera ese asunto y lo que primero que se hace es
20 tratar de identificar si la corta la había hecho la Municipalidad, porque al parecer más bien la había
21 hecho la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, razón por la cual él recomendó que se comunicaran
22 con la regidora Ramírez para consultarle dónde exactamente era el sitio y gestionar la limpieza,
23 independientemente de quién hubiera hecho la corta. Añade que se hizo una contratación de cemento
24 pre mezclado para atender la reparación del puente de Cuesta Grande, pero hay una apelación
25 pendiente de resolver, aunque la armadura del puente ya se está construyendo en el plantel.

26
27 El síndico Geovanni Vargas manifiesta que varias personas le han hecho comentarios respecto a que
28 los oficiales de la Policía Municipal no portan ninguna identificación en su uniforme y tampoco dan
29 sus nombres cuando se les consulta.

30
31 El Alcalde Municipal indica que se va a girar una instrucción a todo el personal municipal sobre la
32 obligación de portar el carné de identificación, aunque desconoce si en el caso de la policía hay
33 alguna salvedad por motivos de seguridad.

34
35 La regidora Rosemarie Maynard consulta al Alcalde Municipal sobre el estado en que se encuentra el
36 proyecto de estacionómetros. Considera que este es un buen momento para aterrizar ese proyecto, no
37 sólo para aumentar las finanzas municipales, sino también para el casco central del cantón.

38
39 El Alcalde Municipal menciona que solicitó al Proceso de Cobros un estudio de factibilidad
40 económica, porque la implementación genera una serie de costos y son las multas las que vienen a
41 subsanar un poco el financiamiento del proyecto, y no el cobro de la boleta por sí misma. Sin
42 embargo; manifiesta que si se sale “tablas”, pero se logra ordenar la viabilidad en el cantón, como
43 apunta la regidora Maynard, se generaría un beneficio público bastante importante que ameritaría que
44 la Municipalidad haga el esfuerzo. Comenta que el ex regidor José Manuel Sáenz y algunas personas
45 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, están colaborando con una propuesta de
46 ordenamiento vial que en su momento será presentada al Concejo Municipal. Apunta también que hay

1 que tomar algunas decisiones con respecto al proyecto que presentó el Sr. Roberto Ordóñez.

2
3 La regidora Rosemarie Maynard señala que cuando se presentaron los funcionarios de la SUTEL y
4 del MINAET para exponer sobre el tema de las torres de telecomunicaciones, ella se refirió a la
5 existencia de unos postes en el sector de Guachipelín. Indica que a la entrada de la calle que va hacia
6 Alajuelita también hay un poste de esos, pero ese no está en vía pública, sino en propiedad privada.

7
8 El Alcalde Municipal menciona que se nombró al Arq. Garrett Cotter, Jefe del Proceso de Desarrollo
9 Territorial, como representante de la Administración ante la comisión que estudiará el Reglamento de
10 Telecomunicaciones. Indica que se comenzó con la instalación de torres tipo poste en el sector de
11 Guachipelín y a raíz de eso y de una denuncia que se había atendido en Los Laureles, se ha venido
12 dando seguimiento al asunto. Señala que se trata de una sub contratación que hizo el ICE para la
13 instalación de ese tipo de antenas, aunque desconoce si la que menciona la regidora Maynard es de
14 esas mismas. Apunta que no están solicitando permiso de construcción a la Municipalidad, por lo que
15 el Proceso de Asuntos Jurídicos está elaborando un dictamen para ver de qué manera se les puede
16 obligar, porque hay que tomar en cuenta que ahora el ICE entra en competencia y por lo tanto no
17 puede tener un trato preferencial por parte de las municipalidades. Manifiesta que giró instrucciones
18 para que las torres que no tienen permiso sean clausuradas. Añade que hay varias solicitudes de
19 certificación de uso para ver si es posible colocar torres y hay dos permisos de construcción
20 solicitados, que se están “sosteniendo” en espera del reglamento.

21
22 La regidora Amalia Montero consulta qué ha sucedido con el tema de la partida de cien millones de
23 colones del ICODER para la construcción del gimnasio de la Escuela de Guachipelín.

24
25 El Alcalde Municipal indica que se envió una nota al ICODER consultando cuál será el tratamiento
26 que se daría a esos recursos, pero aún no se ha obtenido respuesta.

27
28 El regidor Daniel Langlois consulta respecto a la solicitud que por iniciativa de la Comisión de
29 Accesibilidad se hiciera al Jefe de la Policía de Tránsito de Escazú de realizar una visita a este
30 Concejo.

31
32 La Secretaria Municipal señala que hoy recibió una llamada de la secretaria del Jefe de la Policía de
33 Tránsito, quien le dijo que él no puede dejar la delegación para venir a una sesión del Concejo, pero
34 estaría en disposición de atender a quienes deseen reunirse con él en su oficina los días martes o
35 jueves después de las cinco de la tarde.

36
37 El regidor Daniel Langlois consulta quiénes no están recibiendo la documentación que la Secretaría
38 Municipal remite antes de las sesiones, conforme a la reforma que se hizo al reglamento de este
39 Concejo, a lo que responden los regidores Juan Carlos Arguedas y Kenneth Pérez. Solicita a la
40 Secretaria Municipal tomar nota de esto y manifiesta que él remitió una moción y llamó a cada uno de
41 los miembros del Concejo para consultarles si la habían recibido, a la cual algunos respondieron
42 negativamente. Sugiere que quienes en la tarde del día anterior a la sesión no hayan recibido los
43 documentos lo informen a la Secretaría Municipal, para que la documentación les sea reenviada.

44
45 La Secretaria Municipal solicita a los miembros del Concejo que cuando envíen documentos llamen a
46 la Secretaria Municipal para verificar que hayan sido recibidos, dado que en ocasiones se tienen

1 problemas con el correo electrónico.

2

3 El síndico Oscar Calderón recuerda que este Concejo tomó un acuerdo según el cual al menos el
4 cinco por ciento del personal municipal debe estar compuesto por personas con algún tipo de
5 discapacidad. Consulta cuál es actualmente ese porcentaje.

6

7 La síndica Martha Mayela Bermúdez menciona que el año anterior la Comisión de Accesibilidad hizo
8 la misma consulta a la Administración Municipal y el porcentaje estaba por encima del cinco por
9 ciento establecido.

10

11 El regidor Marcelo Azúa, en relación con el comentario del regidor Langlois, acota que si bien el
12 correo electrónico es un medio apropiado para distribuir documentos, lo que este Concejo debería
13 utilizar es el portal municipal, asignando una clave de acceso a cada uno de los miembros del
14 Concejo, considerando que los documentos son públicos hasta el momento en que formalmente
15 ingresan a la corriente del Concejo. Sugiere que la Secretaria Municipal haga las gestiones del caso
16 con la Administración para ver si esto es factible y qué implicaría.

17

18 El Presidente Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

19

20 *“Señor, Tú has querido que el estudio y el trabajo del hombre perfeccionen cada día del universo que*
21 *has creado, te pedimos que nuestros trabajos resulten siempre provechosos a la familia humana y*
22 *contribuyan al cumplimiento de tus designios sobre el mundo. Por Jesucristo Nuestro Señor, Amén”.*

23

24 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos.

25

26

27

28

29

30 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
31 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

32

33

34 ***hecho por: hpcs***